

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



DECRETO EXENTO N° 5854

CAUQUENES, 20 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N°4153 de fecha 05.09.2023, que Aprueba Contrato de fecha 24.08.2023, correspondiente a la propuesta publica ID: **4372-36-LR23 "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN DEL MAULE"** a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA**.
- 2.- El Convenio firmado el 20 de marzo de 2023 entre la Subsecretaría de Transporte y la Municipalidad de Cauquenes, relativo a la licitación, adjudicación y celebración de contratos que proceden para la ejecución del proyecto denominado: **"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN DEL MAULE"**.
- 3.- El Decreto Exento N°2381 de fecha 24.05.2023, en el cual se aprueba el Convenio mandato suscrito entre la Subsecretaria de Transporte y la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- 4.- Ord. N°84 de fecha 08.11.2023, del Director de Obras Municipales dirigida al **SUBSECRETARIO MINISTERIAL DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES** en donde se adjunta Carta de solicitud de aumento de obra y plazo, junto con el presupuesto itemizado del aumento ingresada por la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LTDA** Solicitud de **Aumento de obra y plazo** ingresada por la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA** con fecha 06.11.2023.
- 5.- La Carta N°6676/2023 de fecha 10.11.2023, de Analista e Inspectores de Obra División de Transporte Público Regional, dirigida al Director de Obras Municipales, donde se autoriza el aumento de obra por el monto de \$49.234.971. y aumento de plazo de 60 días corridos del contrato original, quedando como nueva fecha de término de la obra el 16.02.2024.
- 6.- Informe Técnico N°5 de fecha 07.11.2023 del ITO Titular Daniel Castillo al Director de Obras Municipales.
- 7.- El Decreto Exento N°5472 de fecha 29.11.2023, que aprueba aumento de obra por \$49.234.971.- y un aumento de plazo de 60 dias corridos correspondiente al proyecto **"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN DEL MAULE"**.
- 8.- La Modificación de Contrato suscrita entre las partes de fecha 05.12.2023.
- 9.- La Póliza de garantía de AVLA N°3012023169755, equivalente al 10% del valor total del contrato, de la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA**, RUT: 76.076.926-6, que garantiza el fiel cumplimiento de la Modificación de contrato.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar una modificación de contrato del proyecto: **"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN EL MAULE" ID: 4372-36-LR23**, debido a aumento de obra por el monto de \$49.234.971.- y el aumento de plazo de 60 días corridos dando como nueva fecha de término 16.02.2024.

DECRETO:

1º APRUEBASE, La Modificación de contrato de fecha 05.12.2023, para el proyecto: **"CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN EL MAULE" ID:4372-36-LR23**, suscrita entre la Ilustre Municipalidad de Cauquenes y la empresa SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA RUT:76.076.926-6, cuyo representante legal es el Sr. Luis Carvalho Orellana RUT: 14.398.561-K.

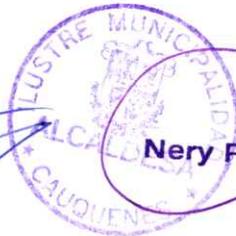
2º IMPUTESE el gasto derivado del aumento de obra y plazo, al Subtitulo 31, Ítem 02, Asignación 004 (Obras civiles) del Programa 06, del presupuesto año 2023 de la **SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE TRANSPORTES**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ILSE ARANS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. De Partes.
- C.c. Carpeta proyecto.
- Arch. D.O.M.